



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

23 de junio de 1989

Núm. 271-2

DICTAMEN DE LA COMISION

110/000181 Convenio sobre la protección de la salud y la asistencia médica de la gente del mar (número 164 de la Organización Internacional del Trabajo), adoptado en Ginebra el 8 de octubre de 1987.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores respecto del Convenio sobre la protección de la salud y la asistencia médica de la gente del mar (número 164 de la Organización Internacional del Trabajo), adoptado en Ginebra el 8-10-87 («B. O. C. G.» número 271-1, Serie C, de 26-5-89, número de expediente 110/000181).

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

• Excmo. Señor:

La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento del Congreso de los Diputados eleva a la Mesa de la Cámara para su traslado al Pleno el siguiente

D I C T A M E N

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer al Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio del Convenio sobre la protección de la salud y la asistencia médica de la gente del mar (número 164 de la Organización Internacional del Trabajo), adoptado en Ginebra el 8-10-87 («B. O. C. G.» número 271-1, Serie C, de 26-5-89, número de expediente 110/000181).

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. a los efectos previstos en la Constitución y en el Reglamento del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 1989.—El Presidente de la Comisión, **Luis Fajardo Spínola**.—El Secretario de la Comisión, **Ramón Santos Jurado**.

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961